

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41

## **Acta N° 81-2018 Sesión Extraordinaria**

**El Concejo Municipal de Esparza, el miércoles tres de octubre de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas treinta minutos, inicia la sesión.**

**PRESENTES: Regidores Propietarios:** Karol Jiménez Barquero - **Presidenta**, José Joaquín Mejías Quijano - **Vicepresidente**, Elian Portuguez Carmona, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez.

**Regidores Suplentes:** Candy Dahianna Chavarría Cordero, Gabriel Rojas Arguedas, Elena Lorena Araya Quirós, Roxana Madrigal Gorgona, Ana Isabel Mora Ugalde.

**Síndicos Propietarios:** Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Freddy Córdoba Soto, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

**Síndicos Suplentes:** Antonio Cantero Madrigal, Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Álvarez, Kathelyn Michelle Jara Jiménez.

**Ausente:** José Florencio Venegas Álvarez.

**Funcionarios:** Bach. Asdrúbal Calvo Chaves - Alcalde Municipal, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - Secretaria.

### **ORDEN DEL DIA**

#### **ARTÍCULO I**

**1- Audiencia a los señores Juan Carlos Chavarría Herrera, Director Participación Ciudadana, Sr. Deiby Porras Arias, Presidente Asamblea de la Persona Joven y Emmanuel Muñoz Ortiz, Comisión Especial de Reforma de la Ley 8261-ANPJ.**

**Invitados miembros Comité Cantonal de la Persona Joven.**

**2- Audiencia al señor Jorge Soto miembro del Comité de la Perona Joven.**

**Motivo de la audiencia: necesidad de contar con la presencia de los miembros del CCPJE ante las denuncias realizadas, y conocer su versión de los respectivos hechos.**

**Se atiende primero al Sr. Jorge Soto miembro del Comité de la Persona Joven, porque el señor Director Participación Ciudadana viene desde San José y ha tenido algunos atrasos en carretera.**

#### **ARTÍCULO I**

#### **Audiencias**

**1- Audiencia al señor Jorge Soto miembro del Comité de la Perona Joven.**

**Motivo de la audiencia: necesidad de contar con la presencia de los miembros del CCPJE ante las denuncias realizadas, y conocer su versión de los respectivos hechos.**

La Licda. Karol Jiménez Barquero, Presidenta Municipal, les da la bienvenida a todos los presentes y a la vez le da el uso de la palabra al joven Jorge Soto para que haga su exposición.

1 Sr. Jorge Soto: esta audiencia la solicité para expresarles mi inconformidad como se  
2 llevan los procesos con respecto al Comité de la Persona Joven que se los había  
3 mencionado en la audiencia pasada y otros varios puntos que tienen que ver con el  
4 Comité de la Persona Joven hay incumplido varios asuntos porque no están  
5 sesionando, además le he hecho varias peticiones y al estar inactivo el Comité no se  
6 me va a entregar ninguna respuesta. Con respecto a la entrega del documento del  
7 proyecto "En mi cantón se habla joven" no fueron miembros del Comité de la Persona  
8 Joven, se me informó que la persona del proyecto se comunicó directamente con la  
9 señora Lourdes Araya, la vicealcaldesa y según informaron la Vicealcaldesa dijo que  
10 el comité no contaba con el quorum estructural por lo cual no se iban a presentar los  
11 miembros del Comité y que solo iba a asistir el señor Alcalde, esto me genera dudas,  
12 me llama la atención que se diga que hay una falta de quorum estructural y no se me  
13 haya informado a mi que he estado presentando denuncias y he estado llevando este  
14 proceso y lo he presentado al Concejo Municipal y lo otro que en caso que hayan  
15 presentado la renuncia tampoco se nos informe y que no se nos informe de este  
16 documento y tampoco se nos dijo cuales personas iban a entregar documentos, y por  
17 último me gustaría saber también que decisión tomó la comisión de Enlace entre el  
18 Comité de la Persona Joven y el Concejo Municipal respecto a las denuncias que yo  
19 hice tomando en cuenta que en algún momento hice solicitud escrita ante este  
20 Concejo de las actas del comité junto con otras cartas que entregué en su momento  
21 como prueba y no se me entregó las actas, eso me hace pensar que no existan las  
22 actas, que este comité no ha sesionado, o que las actas existan y no las han hecho  
23 llegar y eso sería un inconveniente.

24 Aclara la señora presidenta que los puntos a tratar son los que solicitó de escuchar  
25 la versión del Comité, nosotros los invitamos pero no se hicieron presentes, tengo  
26 entendido que por parte de este Concejo se le hizo entrega de todos los documentos  
27 que solicitó y se le entregó también lo que estaba viendo la comisión de enlace.

28 Sr. Soto: en su momento yo solicité al Comité las actas del Comité Cantonal de la  
29 Persona Joven pero no me las hicieron llegar. El último correo que se me envió de  
30 parte del Concejo fueron las notas que yo solicité.

31 Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico: tengo un correo donde se le dio respuesta  
32 a lo solicitado en lo que respecta a la competencia del Concejo Municipal, las actas  
33 del Comité de la Persona Joven, tiene que solicitarlas al Comité porque es  
34 competencia de ellos, el Concejo Municipal lo que maneja son las actas del Concejo  
35 Municipal.

36 Sr. Jorge Soto: veo que no se hicieron presentes los miembros del Comité, me  
37 gustaría saber que procede en este momento por parte del Concejo, me gustaría  
38 saber que decisión va a tomar este Concejo.

39 Presidenta Karol Jiménez: nosotros estamos pensando en el nombramiento del  
40 nuevo Comité Cantonal de la Persona Joven, que es lo que nos compete ahora, no  
41 podemos desgastarnos en algo que lamentablemente no funcionó, aquí es caminar  
42 hacia adelante, enfocarnos en el futuro, tratar de corregir los errores que se  
43 cometieron en el pasado y en eso es en lo que estamos enfocados, hoy inclusive la  
44 municipalidad hizo pública todo el proceso que se va a llevar a cabo del nombramiento

1 del Comité de la Persona Joven, creemos que no es solo culpa del presidente del  
2 Comité de la Persona Joven, todos fallaron, tenemos que buscar personas  
3 comprometidas con la juventud y en el desarrollo de la misma, espero que para esta  
4 próxima elección todas las entidades que les corresponde elegir, escojan las  
5 personas idóneas, porque el Concejo Municipal solo elige una persona. Me gustaría  
6 que busque a las demás organizaciones y presente esas denuncias y le pida cuentas.  
7 Sr. Jorge Soto: acudo a este Concejo Municipal porque le corresponde fiscalizar el  
8 trabajo que hace el Comité de la Persona Joven.  
9 Lic. José Joaquín Mejías: explica que el Comité de la Persona Joven tiene autonomía  
10 instrumental, eso quiere decir que es un apéndice del Concejo Municipal, el Comité  
11 de la Persona administra su propio presupuesto, toma sus propias decisiones,  
12 nosotros como regidores y como Concejo Municipal única y exclusivamente podemos  
13 hacer lo que se nos está permitido por ley, nosotros hemos acatado lo que usted nos  
14 solicitó.  
15 Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico: felicita al joven Jorge Soto por el interés  
16 que ha puesto y por las gestiones que ha realizado en pro de los jóvenes elegir en  
17 buena forma el Comité Cantonal de la Persona Joven, como bien lo dijo Joaquín el  
18 Comité de la Persona Joven es un apéndice de este Concejo Municipal, cuando usted  
19 pide actas del Concejo Municipal con mucho gusto se les facilita porque son públicas,  
20 las actas del Comité de la Persona Joven es a ellos que se las tiene que solicitar y si  
21 usted es miembro del comité con mucho más razón. Como dijo la señora Presidenta  
22 ahorita están enfocados en el proceso de nombramiento del Comité de la Persona  
23 Joven, ya la comisión de enlace brindó un informe en ese sentido.  
24 Sr. Jorge Soto: me parece muy bien ese enfoque de hacer una buena elección, me  
25 surge una duda y es si este Concejo Municipal podría elevar el caso a otro órgano  
26 que tal vez si pueda hacerse responsable de este caso, por el incumplimiento del  
27 Comité de la Persona Joven. No creo que el enfocarse en que el próximo comité de  
28 la Persona Joven funcione bien y sea excluyente de hacerse cargo de estas  
29 denuncias que he hecho o que la comisión dedique menos tiempo y menos esfuerzo  
30 a esto.  
31 Regidora Karol Jiménez: aclara que son dos comisiones distintas, no están ligadas  
32 una de la otra, procede a leer el informe de la Comisión de enlace del Comité de la  
33 Persona Joven, entonces conforme a lo que el joven Jorge solicito se le contestó, hay  
34 cosas que a nosotros se nos salen de las manos, nosotros le podríamos dar las actas  
35 del comité, pero no podríamos obligarlos a que nos las entreguen, los podemos invitar  
36 y si no quieren asistir no los podemos traer con la policía, los motivo a ustedes jóvenes  
37 activos a hablar con estos representantes, mostrarles su preocupación de las  
38 elecciones que se hacen para futuro, hay que resolver el tema del comité anterior,  
39 más ahorita no es algo urgente, si hay que estar atentos, lo importante para mí y es  
40 una necesidad de todos buscar a esas entidades y motivarlas a escoger personas  
41 idóneas, no es que no se esté trabajando, si se está trabajando, decirle que se va a  
42 dar una respuesta mañana no lamentablemente no. Tenemos que resolverle a todos,  
43 pero todo a su tiempo, si se está trabajando pero a lo que podemos porque son  
44 muchas cosas las que hay que hacer.

1 Sr. Jorge Soto: es una lástima y lamentable se vaya a repetir durante estos meses  
 2 que faltan del año se vaya a mantener la misma situación del comité, lamento mucho  
 3 que sea tan lento el proceso, solicito que en el momento que se dé una respuesta  
 4 definitiva de esta comisión me la hagan llegar, lamentable que tenga que ser así, un  
 5 mensaje como persona joven los insto a que sigan el ejemplo de muchas  
 6 municipalidades de emitir un pronunciamiento en contra del combo fiscal y sobre todo  
 7 en contra de la represión que han sufrido jóvenes estudiantes que han sido  
 8 agradecidos, es un derecho constitucional que tienen.  
 9 Presidenta Municipal: en cuanto a la solicitud del joven Jorge de que en cuanto la  
 10 comisión de enlace tenga la respuesta definitiva se le sea comunicada.  
 11 **SE ACUERDA:** Solicitar a la Comisión especial de enlace de la Persona Joven, una vez  
 12 que tenga la respuesta se le sea comunicado al señor Jorge Soto. **ACUERDO**  
 13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**  
 14 **Se brinda un receso de diez minutos. Transcurrido dicho lapso se reanuda la**  
 15 **sesión.**  
 16 **2- Audiencia a los señores Juan Carlos Chavarría Herrera, Director Participación**  
 17 **Ciudadana, Sr. Deiby Porras Arias, Presidente Asamblea de la Persona Joven y**  
 18 **Emmanuel Muñoz Ortiz, Comisión Especial de Reforma de la Ley 8261-ANPJ.**  
 19 La Licda. Karol Jiménez Barquero, Presidenta Municipal, le da la bienvenida al señor  
 20 Emmanuel Muñoz y pregunta si el Director Participación Ciudadana va a poder asistir.  
 21 El Sr. Emmanuel Muñoz Ortiz, representante de la Asamblea Nacional de la Persona  
 22 Joven, informa que el señor Juan Carlos Chavarría no va a poder asistir porque no  
 23 va a llegar a tiempo, por lo que va a proceder a hacer la siguiente presentación:

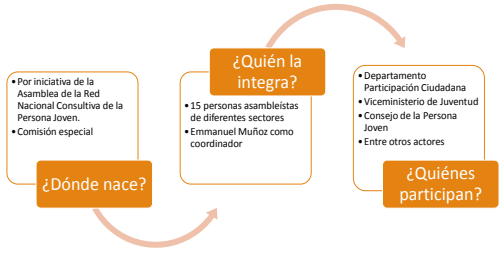
# Proceso de Reforma a la Ley General de la Persona Joven N°8261

COMISIÓN ESPECIAL DE LA ASAMBLEA DE LA PERSONA JOVEN



24

## ANTECEDENTES



25

## LOGROS OBTENIDOS

- 1) Se han realizado más de 7 reuniones de articulación con actores claves.
- 2) Elaboración de la encuesta electrónica "Percepción de la Ley General de la Persona Joven", con el objeto de obtener las opiniones de las personas jóvenes de todo el país sobre dicha Ley.
- 3) Realización del Foro "Políticas y Agenda Legislativa Joven", con la participación de personas diputadas jóvenes electas para el periodo 2018-2022.
- 4) Obtención de la **Declaratoria de Interés Cultural**, del Ministerio de Cultura y Juventud.
- 5) Se invita a los Comités Cantonales de la Persona Joven de todo el país para que se involucren en el proceso de consulta y que las municipalidades declaren el proceso como de **interés cultural**.
- 6) Celebración del Foro "Retos, Limitaciones y Éxitos de la Ley General de la Persona Joven en sus 16 años de Promulgación". Se firma carta de compromiso.
- 7) Elaboración de una metodología para la implementación de los talleres y cronograma de actividades.

1

## DECLARATORIA

### ACUERDO EJECUTIVO N° 105

San José, 16 de abril de 2018.

#### EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LA MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20, 146 de la Constitución Política y el artículo 25 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, y

#### CONSIDERANDO:

1.- Que la Ley de la Persona Joven N°8261 fue promulgada en el año 2002, por lo que se requiere realizar un proceso de evaluación de los alcances y eficacia de esta, respecto a las necesidades de una población joven, cada vez más diversa y con intereses diferentes.

2.- Que la Asamblea Nacional de la Persona Joven, integra una comisión especial para que implemente una consulta nacional a la población joven sobre la necesidad de reformas a la Ley 8261, y promueva dichas modificaciones a nivel legislativo.

3.- Que es responsabilidad del Estado promover acciones de política pública, que promuevan el desarrollo socioeconómico, cultural y político de la población joven, en un marco de colaboración y participación con este grupo etario.

#### POR TANTO,

#### ACUERDAN:

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Cultural la Consulta Nacional con Agrupaciones de Jóvenes, en los cantones del país, sobre la Ley 8261 y sus posibles reformas, impulsada por el Departamento de Participación Ciudadana, en coordinación con la Asamblea de la Persona Joven y el Consejo de la Persona Joven, y se llevará a cabo durante el 2018.

**ARTÍCULO 2°.-** Rige a partir del 16 de abril de 2018.

LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA

SYLVIE DURAN SALVATHERRA  
Ministra de Cultura y Juventud



2

## OBJETIVOS. HACIA UNA REFORMA A LA LEY #8261

### Objetivo General

1. La construcción de una propuesta de reforma a la ley general de la persona joven desde una perspectiva participativa, inclusiva, horizontal y con enfoque de juventudes.

### Objetivos Específicos

1. Obtener insumos para la construcción de la reforma a la ley general de la persona joven, una reforma integral que reconozca las diversidades y particularidades de las juventudes.
2. Sensibilizar a las instituciones sobre las necesidades de las juventudes a nivel nacional y regional.
3. Empoderar a las juventudes del proceso de construcción y validación de la reforma integral a la ley general de la persona joven.

3

## ¿A quiénes se les consulta?

- Sector Agropecuario y pesquero
- MovemosCR
- Isleños
- Indígenas
- Afrodescendientes
- Migrantes y personas refugiadas
- Personas con discapacidad
- Adolescentes Madres
- Sexualmente diversa
- Sectores culturales y artesanos
- Grupos ambientales
- Juventudes organizadas y no organizadas
- Comités Cantonales de la persona Joven
- Estudiantes
- Jóvenes trabajadores
- Jóvenes empresarios
- Representantes de instituciones públicas y gobiernos locales

1

## METODOLOGÍA

- I. Momento: Presentación y explicación del Sistema Nacional de Juventudes
- II Momento: Construcción. Participación de las personas jóvenes.

Territorio	Institucional
Modelo de Organización de las Juventudes	Deberes y Derechos
Gestión Municipal	

- III Momento: Identificación de las debilidades y fortalezas de la actual Ley General de la Persona Joven

2

## ¿Qué viene?



3

4

### Hasta aquí la presentación.

5

Informa la señora Presidenta que el señor Alcalde se tuvo que retirar porque se le enfermó un familiar.

6

7

El Concejo Municipal le autoriza el uso de la palabra al señor Kevin Campos.

8

Joven Kevin Antonio Campos, cédula N° 50420665: encabezó un grupo de juventud más grande del Cantón, tenemos 50 jóvenes activos además soy vicepresidente de

9

la asociación de apoyo y a nivel provincial manejo un grupo de 150 jóvenes es una fundación de fortalecimiento, este tema me parece muy importante y el compromiso

10

siempre ha sido asistir a las sesiones siempre que en el Concejo se va a tocar un tema importante de juventud, este tema me parece sumamente importante,

11

12

reconocimiento a este Concejo Municipal, me llena de orgullo ver las buenas

13

14

1 acciones, a pesar de que el Comité de la Persona Joven no trabaje como muchos  
2 quisieran no se le puede achacar las culpas a este Concejo Municipal, yo asistí a la  
3 pasada audiencia y me quedó muy claro el mensaje, mi agrupación tiene dos meses  
4 de estar trabajando en informar a los jóvenes y prepararlos del proceso. Estos temas  
5 me parecen sumamente importante, concluyo felicitando a este Concejo Municipal,  
6 como joven considero que el accionar de este Concejo ha sido apegado a los  
7 procesos, lástima que los muchachos del comité no están presentes.

8 Licda. Karol Jiménez: la consulta de que después de esto que sigue, ahorita están  
9 con las audiencias.

10 Sr. Emmanuel Muñoz: si ahorita estamos con las audiencias, esta propuesta de la  
11 reforma a la Ley la apoya la Asamblea de la Persona Joven y la presentamos a los 13  
12 diputados jóvenes que están actualmente, ellos llevan la iniciativa y quedará en  
13 manos de la Asamblea Legislativa aprobar la reforma.

14 El Concejo Municipal autoriza darle la palabra al joven Pablo Acosta.

15 Sr. Pablo Acosta Bonilla, cédula N° 6-359-607: comparto la convicción de que ustedes  
16 como Concejo Municipal han hecho lo que está a su alcance y comparto aún más la  
17 exposición de doña Karol en decir que esto es una cuestión de conciencia a las  
18 organizaciones, Esparza tiene mucho potencial pero sobre todo tiene mucha  
19 necesidad, estoy convencido de algo, muchas veces cuando se hacen estas  
20 convocatorias se hacen en horario diurno y nosotros las personas jóvenes adultas  
21 trabajadoras no podemos asistir, eso para que lo tomen en cuenta y lo transmitan,  
22 quizás podríamos aportarle, podríamos darles insumos y podríamos brindar muchas  
23 ideas que pudieran ser positivas pero por el horario es determinante para poder  
24 hacernos presentes y aportar.

25 Sr. Emmanuel Muñoz: ese es un tema que hemos venido trabajando, la fecha siempre  
26 va a ser sábados, es un tema que le pedimos colaboración al Concejo haga una  
27 convocatoria por redes a organizaciones que sepan que existen en el cantón para  
28 que participen el día que vamos a hacer la consulta.

29 Lic. Olivier López Agüero: muchas gracias don Emmanuel por venir a exponer esta  
30 propuesta, como asesor de este Concejo Municipal le veo un inconveniente en la  
31 solicitud de declaratoria de interés de parte de este Concejo Municipal, la consulta es  
32 una herramienta para llevar a construir una reforma de esa ley, esa ley posteriormente  
33 tiene que venir a ser consultada a este Concejo Municipal, y hacer una declaratoria  
34 de interés es un poco prematura porque tendrían que esperar que ya esté redactada  
35 en forma y salir a consulta.

36 Sr. Emmanuel Muñoz: eso se dio en el Concejo Municipal de Sarapiquí y el Concejo  
37 lo que hizo fue declarar de interés cantonal la actividad que se va a realizar.

38 Presidenta Karol Jiménez: esto tenemos que conversarlo, por lo que lo podemos  
39 trasladar a la comisión de asuntos sociales para que lo analicen y ver que respuesta  
40 podemos dar.

41 **SE ACUERDA:** Trasladar la solicitud de la Asamblea de la Persona Joven a la  
42 Comisión de Asuntos Sociales para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO**  
43 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

1 La presidenta Karol Jiménez le agradece al Sr. Emmanuel Muñoz por la presentación  
2 realizada.  
3 El Sr. Emmanuel Muños informa que la reunión del viernes la trasladaron para el 09  
4 de noviembre, para los que estén interesados en asistir.  
5 **A las diecinueve horas cuarenta y cinco del miércoles tres de octubre de dos**  
6 **mil dieciocho, la señora Presidenta Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-**  
7  
8  
9  
10  
11

12 **Licda. Karol Jiménez Barquero**  
13 **PRESIDENTA**

**Margoth León Vásquez**  
**SECRETARIA**